



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECIBIDO
Hora _____ Fecha 9/7

RESOLUCION V.R. 98 224 - 1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota FI/98-122 de fecha 29 de Mayo de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por seis (6) meses a contar del 1° de Agosto de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. **MANUEL CEPEDA JUNEMMAN**, académico de la Facultad de Ingeniería, para continuar sus estudios de Doctorado, en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 03 de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

94-129x